



NOTARIA TERCERA
DE
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por EL SEÑOR JORGE JARAMILLO VINUEZA

A favor de LA SEÑORITA MARTHA YOLANDA AYALA ARROBA Y OTRA

POR \$ 2.000,00

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

5 SET 1981

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

1 COPIA CERTIFICADA.- CESION DE APORTACIONES

2 ~~SR. Jorge Jaramillo Vinuesa a favor de la Srta. Martha Yolanda~~

3 ~~da Ayala Arroba y otra.- Por \$ 2.000,00~~

4 ~~EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNQUI-~~

5 ~~raha, Republica del Ecuador, hoy día Miércoles nueve de~~

6 ~~Septiembre del novecientos ochenta y uno; ante el Jorge~~

7 ~~Ruis Albán, Notario público de este cantón; y, los testi-~~

8 ~~gos que suscribieren comparecen a la celebrada y suscrip-~~

9 ~~ción de la presente escritura, por una parte, el señor Jor-~~

10 ~~ge Jaramillo Vinuesa, casado; y, por otra parte, la señori-~~

11 ~~ta Martha Yolanda Ayala Arroba / y la señorita Yolanda Ja^{soltera}~~

12 ~~ramillo Vinuesa, soltera; todos los comparecientes son ma-~~

13 ~~yores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos y do-~~

14 ~~miliados en esta misma ciudad, legalmente capaces para~~

15 ~~obligarse y contratar y de consuso dicen: que tienen a bien~~

16 ~~eleva a la categoría de escritura pública el contenido de~~

17 ~~la siguiente minuta.-~~ ~~NOTARIO.-~~ ~~En el~~

18 ~~Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer~~

19 ~~constar una de transferencia de participaciones sociales de~~

20 ~~la Compañía "PAPEL C. LDA", al tenor de las siguientes~~

21 ~~cláusulas:- P. R. I. E. R. A. I.- COMPARECIENTES:- Comparecen al~~

22 ~~otorgamiento de la presente escritura por una parte, por -~~

23 ~~sus propios derechos y en calidad de cedente el señor Jor-~~

24 ~~ge Jaramillo Vinuesa; y, por otra parte, por sus propios~~

25 ~~derechos y en calidad de cesionarias la señora Martha Y.~~

26 ~~Ayala Arroba -- y la señorita Yolanda Jaramillo Vinue-~~

27 ~~sa.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionali-~~

28 ~~dad ecuatoriana, de estado civil casado el señor Jorge Ja-~~



1 ~~resillo Vinuesa; de estado civil soltera la señorita Yo-~~

2 ~~landa Jaramillo Vinuesa y de estado civil soltera la señorita~~ Martha Y.

3 ~~Ayala Arroba; domiciliados en la ciudad de Azuato y hábi-~~

4 ~~les para contratar y obligarse.- F. A. R. O. A. -~~

5 ~~ANTES: a) La Compañía FARMIS C. L. T. A., se constituyó el~~

6 ~~día y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno~~

7 ~~ve, ante el Notario Público del cantón Azuato Dr. Jorge -~~

8 ~~Ruiz Albán, y fue inscrita en el Registro Mercantil del -~~

9 ~~mismo cantón bajo el número Veinte y ocho el veintidos de~~

10 ~~Febrero de mil novecientos ochenta.- b) El once de Junio~~

11 ~~de mil novecientos ochenta y uno, se otorgó una escritura~~

12 ~~de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de~~

13 ~~la Compañía, ante el Notario Jorge Ruiz Albán.- Fue inscri-~~

14 ~~ta en el Registro Mercantil del cantón Azuato el treinta~~

15 ~~de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- c) la Junta -~~

16 ~~General Universal de Socios de la Compañía FARMIS C. L. T. A.~~

17 ~~celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos o-~~

18 ~~chenta y uno, resolvió por unanimidad la cesión de parti-~~

19 ~~cipaciones sociales de la siguiente manera: el señor Jor-~~

20 ~~ge Jaramillo Vinuesa, transfiere una participación social~~

21 ~~de Un Mil Suces con todos sus derechos y obligaciones a~~

22 ~~favor de la señorita Yolanda Jaramillo Vinuesa; y, una par-~~

23 ~~ticipación social a la señorita Martha Yolanda A y a l a Arro-~~

24 ~~ba, con todos los derechos y obligaciones.- F. A. R. O. A. -~~

25 ~~R. A.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los anteceden-~~

26 ~~tes expuestos, los comparecientes manifiestan su voluntad~~

27 ~~de elevar a escritura pública la Transferencia de Partici-~~

28 ~~paciones Sociales de la Compañía FARMIS C. L. T. A., de acuer-~~

1 do a la resuelta en la Junta General Universal de Socios,
2 celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos o-
3 chenta y uno, que usted señor Notario se servirá incorpo-
4 rar en esta parte, como parte integrante de la escritura -
5 una copia de la misma, que textualmente dice: (aquí el Ac-
6 ta).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
7 SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PAPEL C. LTDA.", CELEBRADA EL 31 DE
8 JULIO DE 1.981.- En la ciudad de Ambato, domicilio princi-
9 pal de la empresa, en el Pasaje Verde Loma, Ingahuroo Al-
10 to, s/a, a las 18:00 horas, hoy día Viernes 31 de julio de
11 1.981, se presentan los siguientes socios: señor Jorge Ja-
12 ramillo Vinuesa, por sus propios derechos y como suscrip-
13 tor de 14.700 participaciones sociales de \$ 1.000,00 cada
14 una; señor Enrique Hernández, por sus propios derechos y -
15 como suscriptor de 150 participaciones sociales de \$1.000,00
16 cada una; y, señor Carlos Segovia Vallejo, por sus propios
17 derechos y como suscriptor de 150 participaciones sociales
18 de \$ 1.000,00 cada una.- Se encuentra presente la totali-
19 dad del capital social de la Compañía, por lo que los so-
20 cios deciden por unanimidad constituirse en Junta General
21 Universal, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley.- Asisten
22 a esta Junta, en calidad de invitadas la señorita Yolanda
23 Jaramillo Vinuesa y la señorita Martha Yolanda Ayala Arro-
24 ba.- Para el efecto, preside la asamblea el señor Enri-
25 que Hernández, en su calidad de Presidente titular y ac-
26 túa en las funciones de Secretaría el señor Jorge Jaramillo
27 Vinuesa, Gerente de la empresa.- La Junta así reunida, a-
28 prueba por unanimidad el único punto del orden del día que



1 textualmente dice: "Transferencia de Participaciones".- Re-
2 ferente a este punto, el señor Jorge Jaramillo Vinuesa, -
3 solicita a la asamblea transferir una participación social
4 de \$ 1.000,00 a la señorita Yolanda Jaramillo Vinuesa; y,
5 una participación social de \$ 1.000,00 a favor de la seño-
6 rita Martha Yolanda Ayala Arroba.- En conocimiento de es-
7 tas peticiones la asamblea autoriza por unanimidad dicha
8 transferencia.- Presente las cesionarias, agradezca tales
9 deferencias; la señorita Yolanda Jaramillo Vinuesa y la se-
10 ñorita Martha Yolanda Ayala Arroba.- Se deja constancia -
11 que las cesiones pagan la totalidad del valor de las parti-
12 cipaciones sociales, en valor a la par, en efectivo y en -
13 moneda de buena Ley.- El expediente de esta Junta, queda -
14 conformado con la siguiente documentación: 1.- Copia del
15 Acta, certificada por el señor secretario; y, 2.- Lista de
16 Socios asistentes a esta Junta, certificada por los seño-
17 res Presidente y Secretario.- Por no tener otro asunto más
18 que resolverse, el señor Presidente dá por concluida esta
19 asamblea y levanta la sesión a las 18:45 horas, solicitando
20 a Secretaría proceda a redactar la respectiva Acta.-
21 Reinstalada la sesión a las 19:20 horas, se dá lectura al
22 Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes, sin -
23 objeciones y por unanimidad.- Para constancia firman: f.
24 Sr. Enrique Hernández.- PRESIDENTE.-f. Sr. Jorge Jaramillo
25 Vinuesa.-GERENTE SECRETARIO.-f. Sr. Carlos Segovia Vallejo.-
26 Es fiel copia del original.- CERTIFICO.- f. Sr. Jorge Jarami-
27 llo Vinuesa, GERENTE SECRETARIO.-hasta aquí el Acta.- Us-
28 ted señor Rotario se dignaré incorporar las demás cláusulas

1 de estilo.- Atentamente, f. Dr. Jaime Viteri Romo.- Abogado
 2 Economista.- Mat. No. 1578.- Quito.- Dir. Corea No. 126 y A-
 3 masomas.- Frente al C.C.I. Telf. 457-087.- Hasta aqui todo
 4 el tenor de la minuta pre-inserta, y, en cuyo contenido se
 5 ratifica y aprueban todos los señores comparecientes otor-
 6 gantes, por cuya razón queda elevada a la categoría de es-
 7 critura pública con todo su valor y requisitos legales..-
 8 No se ha exigido el pago de ninguna clase de impuestos por
 9 hallarse exonerados de los mismos.- En su testimonio así
 10 lo otorgan y firman con los testigos señores José Torres y
 11 Víctor Mera Guerra, mayores de edad, vecinos de este lugar
 12 e idóneos.- Yo, el Notario, digo: que cumplo a la letra con
 13 todas las prescripciones de la ley, previamente al otorga-
 14 miento de este instrumento, y, doy fé: que conozco a los
 15 otorgantes y testigos, que todos proceden con libertad a
 16 este acto, suscribiéndolo todos en unidad de acto..- Re-
 17 presentaron sus cédulas de Identidad números: 18-0014893-2.-
 18 T. N. 0036.- 17-0041235-4 .- T N. 003655.- 18-0014951-S.T.N.
 19 088983.- f).- J. Jaramillo V.- Yolanda Jaramillo V.- Martha
 20 Ayala A.- J. E. Torres T.- Víctor Mera Guerra.- El Notario,
 21 Jorge Ruiz Albán.- Se halla exonerado de todo impuesto y pa-
 22 pel sellado.- Emendado 2- Martha Yolanda Ayala Arroba- Martha
 23 Y. Ayala Arroba- señorita- Martha Yolanda Ayala Arroba- señorita
 24 Martha Yolanda Ayala Arroba- VALE.- Entralíneas altera- VALE.-
 25 SE OTORGO ATE MI Y EN FE DE ELLO
 26 CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LAS
 27 MISMAS FECHAS Y LUGAR DE SU CELEBRACION.
 28



[Handwritten signatures and scribbles]
 INPAPEL Cía Ltda.
 Quito-ecuador

1 ~~El~~ que al margen de la inscripción N° 28 del Registro con-

2 ~~tenido~~ de 1.961, tomé nota de la precedente cesión de parti-

3 ~~cular~~ ciones.- Ambato, 24 de Septiembre de 1.961.-

4 ~~El~~ Registrador de la Propiedad.-

5 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

6 **AMBATO**

7 

8 **DR. LUIS B. TORRES CARRASCO**

9 **REGISTRADOR**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28